



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2020-2024

FOLIO:

002986

PROPIETARIO

Nombre: ANDRÉS GARCÍA MERCADO

Colonia: FRACCIONAMIENTO LAS PLAZAS DE TIZAYUCA

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

Calle: MIQUISTLI

No. de Placa: 2308

No. Oficial 12

LICENCIA



RENOVACIÓN/PRORROGA



DEMOLICIÓN



OBRA NUEVA  
AMPLIACIÓN  
REGISTRO



SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 14 DE JUNIO DE 2024.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO.  
AMPLIACIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 200.15 M2 EN PRIMER NIVEL.

Nivel-3 \*\*\*\*\*

Nivel-2 \*\*\*\*\*

Nivel-1 92.00 M2

Planta baja 108.15 M2

Tipo de Construcción HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No. \*\*\*\*\*

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA, 1ER NIVEL.

Superficie total a construir y/o registrar: 200.15 M2

\*\*\*\*\* ML

PERITO RESPONSABLE

Nombre: ING. ARO. FABIAN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PEREZ

Cédula profesional 1199274

Registro Estatal de Profesiones No.: 5133358

No. D. R. Y C. 966

VALOR CATASTRAL

No. De Cuenta: U-30329

Valor del terreno \$ \*\*\*\*\*

Valor de la construcción \$ \*\*\*\*\*

Valor total \$ \*\*\*\*\*

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPECTARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

**TIZAYOCAN**  
Palacio Municipal  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 77  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN**  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**ING. ARO. FABIAN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PEREZ**  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

Elaborado: DAAG  
Revisado: MEMSJCRC

Este documento se expide en mérito de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 8 fracción V, 106, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia no otorga personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competentes de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo correspondiente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores competentes.